

MAS DE 100 COLECTIVOS SOCIALES DEPLORAN LA CONDECORACIÓN DE LOS GUARDIAS CIVILES DE LA FRONTERA DE MELILLA POR LA REALIZACIÓN DE DEVOLUCIONES ILEGALES, AUN BAJO INVESTIGACIÓN POR EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS Y SOBRE LAS QUE LA ONU VUELVE A EXPRESAR SU GRAVE PREOCUPACIÓN.

A juicio de éstos, la condecoración no sólo excede las atribuciones de un Gobierno en funciones, sino que supone premiar y promover actuaciones ilegales que vulneran gravemente los derechos humanos, sobre las que la ONU acaba de mostrar su grave preocupación, estando además pendientes varios procedimientos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El pasado 12 de mayo el Ministro del Interior en funciones, Jorge Fernández Díaz, ha condecorado por sorpresa a ocho guardias civiles con la orden del mérito de la Guardia Civil con distintivo blanco, por “intentar en el marco de la Ley defender la soberanía nacional y luchar contra las mafias que trafican con la desesperación”. Los colectivos firmantes consideran que lo que se está premiando es una práctica ilegal e inhumana ampliamente criticada nacional e internacionalmente y cuya adecuación al Convenio Europeo de Derechos Humanos **está pendiente del pronunciamiento** del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en tres demandas admitidas a trámite. Asimismo y un día después de este hecho -el 13 de mayo-, el **Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU**, en su informe sobre España, ha expresado su “**grave preocupación por la práctica de devoluciones sumarias por parte de las fuerzas de seguridad españolas en la demarcación territorial de Ceuta y Melilla**”, al tiempo que recomienda revisar la Ley de Seguridad Ciudadana en lo que se refiere al “rechazo en frontera” y garantizar el acceso a procedimientos de asilo y un estudio individualizado del riesgo de devolución (observaciones 17 y 18, CERD/C/ESP/CO/21-23).

La condecoración se otorga, además, por un Gobierno en funciones, sin que concurren las razones de urgencia que justificarían esta actuación, que, consecuentemente, no puede ser considerada sino **una extralimitación del Ministro del Interior en el ejercicio de sus atribuciones**, quien según la Ley 50/97 ha de “*limitar su gestión al despacho ordinario de los asuntos públicos, absteniéndose de adoptar, salvo casos de urgencia debidamente acreditados o por razones de interés general cuya acreditación expresa así lo justifique, cualesquiera otras medidas*”. La condecoración se otorga pocos días después del Auto de la Sección núm. 7 de la Audiencia Provincial de Málaga por el que se archiva la causa penal en la que las personas condecoradas han estado imputadas, única circunstancia que distingue estas actuaciones, unas más de las que frecuentemente se vienen produciendo en las fronteras de Ceuta y Melilla. Por ello esta condecoración sólo puede entenderse como una forma de promocionar una política, un modelo de gestión de fronteras que supone un atentado a los derechos humanos y al Estado de Derecho.

Las entidades firmantes se ven en la obligación de recordar que, a pesar de que haya jueces que no consideren tales prácticas constitutivas de infracción penal, **las devoluciones a Marruecos por la vía de hecho y al margen de cualquier procedimiento que garantice los derechos humanos de las personas sobre las que recae, son prácticas radicalmente ilegales**. Así lo afirmó la propia **Sección núm. 7 de la Audiencia Provincial de Málaga** en su Auto de 7 de abril

de 2015, por el que se sobreescribió la causa penal respecto a Ambrosio Martín Villaseñor, también condecorado: ***"El ejercicio por las autoridades españolas del control de hecho y su autoridad sobre los inmigrantes en la zona discutida, determina de modo forzoso la resolución del conflicto conforme al ordenamiento jurídico español. Por consiguiente, el rechazo de forma inmediata de los inmigrantes interceptados en la zona intermedia del vallado, a través de las puertas de la valla más cercana al territorio marroquí, sin observancia de lo estipulado por nuestro ordenamiento jurídico en materia extranjería, constituye una decisión contraria a derecho, en cuanto prescinde absolutamente de los procedimientos legales previstos, ya sea expulsión, devolución o denegación de entrada, al tiempo que ignora las garantías que asisten a los extranjeros en caso de expulsión-entendida en sentido amplio-esto es, asistencia letrada y, en su caso, intérprete, así como derecho a un recurso efectivo, y, priva o limita gravemente el derecho a solicitar asilo"*** (párrafo cuarto del fundamento jurídico quinto).

Dichas prácticas siguen siendo ilegales tras la reciente reforma de la Ley de extranjería, cuya disposición adicional décima exige expresamente que las devoluciones respeten "la normativa internacional de derechos humanos y protección internacional de la que España es parte". Así lo ha manifestado recientemente la **Defensora del Pueblo**, Soledad Becerril, que ha trasladado varias recomendaciones advirtiendo al Ministerio del Interior de "la necesidad de dictar una resolución administrativa, con asistencia letrada y de intérprete e indicación de los recursos que se podrán interponer contra ella"; que se debe ***"dejar constancia escrita en dicho procedimiento de que al extranjero se le ha facilitado información sobre protección internacional y que se ha verificado, mediante un mecanismo adecuado de identificación y derivación, las necesidades de protección internacional, que no es menor de edad o la concurrencia de indicios de que pudiera ser víctima de trata de seres humanos"***.

Por todo ello, no nos limitamos a condenar la actuación del Ministro, sino que **exigimos al Gobierno en funciones una explicación pública** de las razones de semejante distinción en el marco de un Gobierno de interinidad así como el expreso reconocimiento de la ilegalidad de las devoluciones por la vía de hecho.

Además de su ilegalidad, las actuaciones condecoradas forman parte de una política migratoria profundamente inmoral en cuanto pisotea los derechos de menores de edad, de refugiados, de familias etc. seres humanos a quienes trata cual desechos, olvidando que son nuestros semejantes; una política que coloca en una encrucijada ética y en una gran inseguridad jurídica a la propia Guardia Civil. Una política basada en el miedo y la violencia, que traiciona los principios humanistas de la Unión Europea y que, más allá de golpes de pecho y declaraciones retóricas, deberían ser puestos en práctica de forma inmediata e inexcusable no sólo en nuestra Frontera Sur, sino también en el resto de las fronteras de Europa. Una política que nos avergüenza, nos sobrecoge y que tiene que cambiar.

CONTACTO PARA MEDIOS Y PORTAVOCÍA:

Margarita Martínez Escamilla; 699 40 88 87
Cristina Manzanedo: 670 73 25 75

NOTA DE PRENSA

APOYAN ESTA NOTA DE PRENSA

A.VV. Polígono Aeropuerto
Andalucía Acoge
Anticapitalistas
Anticapitalistas Aragón
APDHA
APROED (Abogados y Ciudadanos pro Estado de Derecho)
Asamblea 15M San Pablo-Santa Justa-Nervión
Asamblea Popular 15M Sierra Noroeste
Asociación Apoyo
Asociación Cardijn
Asociación Catalana para la Defensa de Derechos Humanos
Asociación cultural Brasileña Maloka
Asociación cultural candela
Asociación cultural y social Puentes No Muros
Asociación de Reporteros y Artistas Solidarios - AREAS
Asociación Hechos
Asociación Integrando
Asociación Intercultural Candombe
Asociación La Tavaya
Asociación Libre de Abogadas y Abogados.
Asociación Sin Papeles de Madrid
ASSI
Associació Catalana per a la Defensa dels Drets Humans (ACDDH)
Associació d'Amistat amb el Poble de Guatemala
Association Alkhaima
Ateneo Popular de Solidaridad entre los Pueblos
Betania
C.P. San Carlos Borromeo
Campaña CIEs NO de Valencia.
Campaña estatal por el cierre de los CIE - Grupo Frontera Sur
Carlos Curiel Barcenilla
Casa de Acogida HH CC
CAUM (Club de Amigos de la Unesco de Madrid) ,
CEAR
CEAR País Valenciano
CEDSALA (Centro de Documentación y Solidaridad con América Latina y África)
Centro de Acogida Familiar Agustina de Aragón
Centro de Documentación Contra la Tortura
Centro de Encuentro e Integración San Lorenzo
Colectivo agar
Colectivo sociocultural solidaridad Barret
Comisió de Defensa del Col.legi d'Advocats de Barcelona
Comisión de Extranjería de ALA (Asociación Libre de Abogados)
Comité Oscar Romero de Valladolid
Confederación General del Trabajo (CGT)
Convivir Sin Racismo. Murcia
Coordinadora de Barrios
Ecologistas en Acción
En la calle
Entrepueblos
Equipo Justicia y Paz e Integridad de la creación DEIC
EQUO Sevilla
ESCULCA
Espacio Común 15M
FAI-RAD
Foro Galego de la Inmigración
Frente Cívico Somos Mayoría Región de Murcia
Fundación Harribide
Fundación porCausa de investigación y periodismo
Fundación Sevilla Acoge
Globalizate
Grupo 17 de Marzo-Sociedad Andaluza de Juristas
Grupo Derechos Civiles 15m Zaragoza
Iglesia Evangélica Española
INMIGRAPENAL (Grupo inmigración y sistema penal)
Intersindical Valencisna
Irídia - Centro por la Defensa de los Derechos Humanos
Izquierda Unida Sevilla ciudad
Jaiki Hadi
Kaosenlared
La comuna
La Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura.
L'Associació Memòria Contra la Tortura
linea36.com
Madres Unidas contra la Droga
Mangor
Marea Blanca Aragón
Mesa d'Entitats en Solidaritat amb els Inmigrants
Mesa diocesana de pastoral con inmigrantes de Burgos
Mugak
Mundo Obrero
Observatori del Sistema Penado y Derechos Humanos, Universidad de Barcelona
OXFAM INTERMON
PAH Chiclana Cádiz. Ciudad Libre de Desahucios.
Palestina toma la calle
Paraguay resiste Madrid
Participa Sevilla
Partido Comunista de España en Sevilla (PCE)
Partido Por Un Mundo + Justo (M+J)
Plataforma "Somos Migrantes" de Sevilla
Plataforma de Solidaridad con los Pueblos del Mediterráneo
Plaza de los pueblos 15M
Por Chiclana Sí Se Puede
Raíces Solidarias
Red Acoge
Red Ciudadana de Acogida de Leganés
Red Interlavapies
Red Roja
Red Solidaria de Acogida
Saltando Charcos
Secretariado de Migraciones Jaén
Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)
Servicios sociales Pablo Neruda
SODEPAZ
Sos Racismo Nafarroa
Tanquem els CIE
Territorio Domestico
Tierra y Culturas, ONG
Unió Pobles solidarios
Unión Universal desarrollo solidario
Atalaya Intercultural
Red Jaén Ciudad Abierta
Tomalatele
Asociación Nuevo Perú
Derechos Humanos Universales
Valencia Acoge